

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA - COMERCIAL**

Montevideo,

COMUNICADO DE ACLARACIÓN:

Referente a la **Licitación Abreviada N° 437/22** convocada para contratar una empresa que realice “**ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS**” se informa lo que a continuación se detalla:

- Conforme a la consulta realizada por Frugoni, Chiesa & Asoc. se aclara que según la cláusula del pliego particular de condiciones, el certificado de la DINAPYME es el que debe incluir la declaración jurada del oferente.
- Se adjuntan las consultas de carácter técnico realizadas por empresas interesadas en el presente llamado y las respuestas confeccionadas por la División Comercial.



Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel


Germán L. Ramírez

GLR/ca

Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez

De: Leticia Fajardo <leticia@fca.com.uy>
Enviado el: miércoles, 14 de setiembre de 2022 11:26
Para: Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez
Asunto: LICITACION 437/2022 CONSULTA

Este correo ha sido generado fuera de la Organización.

RECUERDE ¡No abra archivos adjuntos ni enlaces de origen desconocido o sospechoso!

Buenos días estimada,

Me comunico desde la Clínica Dr. Roberto Canessa, brindamos servicios médicos cardiológicos y nos estamos presentando a la licitación 437/2022.

Les consulto por el punto 2.2 del pliego "Régimen de Preferencia", nosotros estaríamos dentro del punto 2.2.3 ya que tenemos certificado de DINAPYME. Pero además de este certificado el pliego habla de: "declaración jurada del oferente donde se indique qué oferta califica como nacional de acuerdo a la normativa vigente".

Mi duda es con respecto a esa declaración jurada, ¿quién debe hacerla? un contador o un escribano? o es un documento de alguna entidad pública?

Otra opción que se me ocurre es que al estar inscriptos en RUPE sirva como constancia?

Agradezco si me pueden orientar un poco en este punto.

Desde ya muchas gracias
Saludos!

Cra. Leticia Fajardo

Frugoni, Chiesa & Asoc.

Avda. 18 de Julio 2062. Of 202
Montevideo - UY

Contacto:
099 690 428
(+598) 2409 3810 - int 25



GREMEDA
I.A.M.P.P.

Artigas, 01 de setiembre de 2022.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA - COMERCIAL

Presente

De nuestra mayor consideración:

GREMEDA IAMPP, con relación a la Licitación Abreviada 437/2022 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas solicita la siguiente aclaración:

Cuando menciona que quienes se beneficiarán de dicho servicio son los usuarios del Hospital, ¿debemos entender que abarca también la compra del servicio en el interior brindado por instituciones de los distintos departamentos en cada caso?, ó, ¿este llamado a oferta se refiere únicamente a Montevideo?.

Agradeciendo desde ya vuestra atención, saluda muy atentamente.

Cr. Andrés Gedrez

Of. Centro de Costos

Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez

De: Jessica Godoy <Jessica.godoy@ateneomedico.org>
Enviado el: martes, 6 de setiembre de 2022 15:22
Para: Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez; Div. Adq. - Silvera
Asunto: Re: Consulta: La 447/22 y 437/22

Buenas tardes, sumo preguntas a las anteriores.

Los estudios modalidad HU ¿son realizado en el mismo hospital?¿ los equipos son propios en dicho caso o los presta la institución?.

Aguardo respuestas.

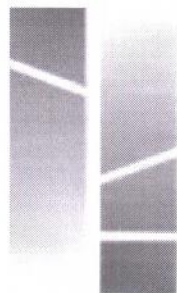
Saludos.

El 5/9/2022 a las 10:23, Jessica Godoy escribió:

Buenos días, ¿me comunico para consultar cual sería el monto maximo para ofertar, en que caso se debe presentar deposito de garantía?

Aguardo, saludos.

--



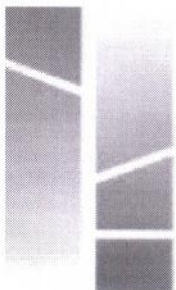
ATENEO MEDICO
MEDICINA ESPECIALIZADA

Jessica Godoy
ADMINISTRACIÓN

jessica.godoy@ateneomedico.org

Blvr. Artigas 1018 / Parra del Riego 1017
+598 27097874 / +598 27093203 int. 112
Montevideo - Uruguay
www.ateneomedico.org

--



ATENEO MEDICO
MEDICINA ESPECIALIZADA

Jessica Godoy
ADMINISTRACIÓN

jessica.godoy@ateneomedico.org

Blvr. Artigas 1018 / Parra del Riego 1017
+598 27097874 / +598 27093203 int. 112
Montevideo - Uruguay
www.ateneomedico.org

Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez

De: Leticia Fajardo <leticia@fca.com.uy>
Enviado el: miércoles, 7 de setiembre de 2022 19:14
Para: Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez
CC: Div. Comercial - Asesoría Médica - Blanco
Asunto: Re: LA 437/22 "ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS" gsh/c

Este correo ha sido generado fuera de la Organización.

RECUERDE ¡No abra archivos adjuntos ni enlaces de origen desconocido o sospechoso!

Estimados buenas tardes,

Estoy cargando los precios de la licitación solicitada pero tengo alguna duda que quisiera evacuar antes de enviar todo.

En cuanto a la habilitación del MSP estoy viendo como obtenerla, es obligatorio enviarla adjunta?
En cuanto a la documentación solicitada en el ANEXO III, es necesario enviar información de todo el personal médico de la clínica? Nómina, CV, y título de cada uno? o solamente del Dr. Canessa que es el titular de la empresa?

Aguardo comentarios,
Gracias
Saludos!

Cra. Leticia Fajardo

Frugoni, Chiesa & Asoc.

Avda. 18 de Julio 2062. Of 202
Montevideo - UY

Contacto:
099 690 428
(+598) 2409 3810 - int 25

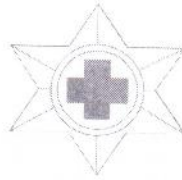
El mié, 31 ago 2022 a las 13:32, Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez (<ygomez@dnsffaa.gub.uy>) escribió:

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DIVISION ADQUISICIONES

SECTOR INFORMATICA - COMERCIAL

Buen día,



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMERCIAL

Montevideo, 15 de setiembre de 2022.

NOTA N°1580/DIVCOM/EH/2022.

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES

Por la presente envío a usted respuesta a las consultas realizadas referente a la Licitación Abreviada N° 437/22:

Empresa GREMEDA I.A.M.P.P

- El llamado es únicamente para Montevideo.

Empresa Ateneo Medico

- La modalidad HU corresponde a Hospital Urgente y el proveedor deberá concurrir al Hospital Central de las Fuerzas Armadas a realizar el procedimiento.
- Acorde a lo solicitado en la columna "OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" el proveedor deberá traer su equipo.

Frugoni, Chesa y Asociados:

- La habilitación deberá adjuntarse a la oferta; en caso que ésta no correspondiera se deberá aclarar en la oferta.
- Se deberá adjuntar la documentación correspondiente a todos los profesionales que realizarán los procedimientos.

La Jefa de Sección Procedimientos de Compra

Sub Oficial Mayor (M)

Silvana Blanco

Vo.Bo

El Sub Jefe División Comercial
Coronel

WILFREDO BUSCONI

